

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17735 *Resolución de 31 de julio de 2023, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 31 de julio de 2023, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1023	dólares USA.
1 euro =	156,73	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	23,900	coronas checas.
1 euro =	7,4529	coronas danesas.
1 euro =	0,85765	libras esterlinas.
1 euro =	386,93	forints húngaros.
1 euro =	4,4070	zlotys polacos.
1 euro =	4,9349	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,5895	coronas suecas.
1 euro =	0,9619	francos suizos.
1 euro =	144,30	coronas islandesas.
1 euro =	11,1805	coronas noruegas.
1 euro =	29,7126	liras turcas.
1 euro =	1,6436	dólares australianos.
1 euro =	5,2031	reales brasileños.
1 euro =	1,4566	dólares canadienses.
1 euro =	7,8808	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,5966	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	16622,65	rupias indonesias.
1 euro =	4,0714	shekel israelí.
1 euro =	90,6690	rupias indias.
1 euro =	1405,49	wons surcoreanos.
1 euro =	18,4088	pesos mexicanos.
1 euro =	4,9703	ringgits malasios.
1 euro =	1,7773	dólares neozelandeses.
1 euro =	60,522	pesos filipinos.
1 euro =	1,4660	dólares de Singapur.

1 euro =	37,732	bahts tailandeses.
1 euro =	19,5511	rands sudafricanos.

Madrid, 31 de julio de 2023.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.